



ultimo, y el Ayuntamiento acorde: que encon-
trandolas en un todo conformes y arregladas á
los modelos circulados, las aprobava y apruebó, y
que para que pueda recaer la & la Superioridad
se Remitan con los ejemplares necesarios al Sr.
Gobernador & la Provincia

Infame en la inst.
& D. Fabian Maymó
Sevilla.

Sevis el infame emitido por el Sr. Alcalde, á virtud
& acuerdo de diez y ocho de Setiembre en la instancia
& D. Fabian Maymó, solicitando en arrendamiento la
Caretta de Sevilla marcada con el numero Doce; el cual
es al tenor siguiente. "Examinado el infame que
V. se sirve pedir por el acuerdo que antecede debo
manifestar, que seria lo mas conveniente que el
Vto. Ayuntamiento, acordase sacar á pública subas-
ta en arrendamiento la Caretta de la feria que solicita
D. Fabian Maymó por el tiempo que tubiere
á bien sirviendo para ello & tipo la cantidad de
Ciento veinte d. von mediante á que la ciudad

—

